



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio

CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO PARA EL PROYECTO “SERVICIO DE APOYO INTEGRAL”

El resultado definitivo de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos al puesto de PSICOPEDAGO/A (EXPTE. N° 39586/2015) de este proceso que es el que sigue:

Nombre y apellidos	Puntuación total
CANDIDATO/S SELECCIONADO/S	
GOROSTEGUI RUIZ, ANUNCIACIÓN	0,33

La aspirante seleccionada deberá presentarse para aceptar o renunciar a el puesto convocado el día 12 de febrero de 2015 a las 9.15 horas en la Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

El/Los aspirante/s seleccionado/s deberá/n aportar la siguiente documentación (original y una fotocopia):

- Título académico presentado para optar al puesto.
- Documento de identidad en vigor
- Tarjeta de la seguridad social
- Una fotografía tamaño carné a color reciente
- Cuenta corriente bancaria a nombre del aspirante (Código IBAN completo)

Así mismo, se recuerda que la/s personas seleccionadas deberán estar en situación de desempleo e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo correspondientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La condición de persona desempleada e inscrita habrá de acreditarse el día anterior a su contratación.

También se menciona que las personas seleccionadas, lo serán para un único periodo de seis meses no pudiendo ser contratadas aquéllas que ya hayan disfrutado de un contrato de hasta seis meses en virtud de esta convocatoria o de las convocatorias de Iniciativas Singulares de Empleo, aprobadas por Orden HAC/34/2014, de 22 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones para la puesta en marcha de iniciativas singulares de empleo, y por Orden HAC/44/2014, de 9 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones para la puesta en marcha de iniciativas singulares de empleo en la comarca del Besaya”.



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CANDIDATOS QUE QUEDAN EN RESERVA POR SU ORDEN DE PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE RENUNCIAS U OTRAS CAUSAS SOBREVENIDAS

Nombre y apellidos	Puntuación total
FUICA*FERNÁNDEZ, LAURA	0,18
GARCIA*FERNÁNDEZ, ANALÍA	0,126
LINARES*GARCIA, ISABEL	0,06
CONDE*TALLEDO, ANDREA	0,04
PAMPIN*VAZQUEZ, CARLOTA	0,02
VILLARAN*VALLEJO, VANESA	0,006

CANDIDATOS QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN ORDENADOS POR EL ORDEN ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2014 (COMIENZO POR LA LETRA "C" O SUCESIVAS SI NO HUBIESE CANDIDATO QUE COMIENZE POR TAL LETRA)

Nombre y apellidos	Puntuación total
CASTILLO*BES, SILVIA	0
DE PEDRAZA*PASCUAL, MARIA JULIA	0
GARCIA*LOPEZ, ANDREA	0
GARCIA*MUÑOZ, CARMEN	0
GARCIA VERDUGO*REVUELTA, MARTA	0
MAGUREGUI*SAN PELAYO, FELICITAS	0
MARTIN*VALLE, JADE	0
SARABIA*GONZALVO, IZASKUN	0
VALVERDE*GARCIA, MARTA	0
ZARZOSA*DEL RIO, IRATI AGATE	0

Se establece por el Tribunal exponer en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Laredo y la página web municipal www.laredo.es.

En Laredo, a 11 de febrero de 2015.

Fdo. El Presidente: Juan José Badiola Pierna